

Términos y condiciones Campaña comercial Seguro de Arrendamiento Mundial y Seguro de Salud Venezamos.

Renueva tu póliza de Arrendamiento de Vivienda Mundial y recibe **sin costo** un Seguro de Salud Venezamos.

- El beneficio aplica para el tomador de la póliza de vivienda.
- No aplica para pólizas de comercio.
- Solo aplica para renovaciones.
- Aplica a nivel nacional.
- No es acumulable para otras pólizas.
- No es negociable por bonos físicos, ni dinero en efectivo.
- Actividad promocional válida desde el 01/08/2025 hasta 31/10/2025.
- El beneficio del bono solo aplica para personas naturales.
- La póliza de Venezamos la recibirás por renovar tu póliza de arrendamiento.
- Este beneficio no es acumulable. En caso de que el tomador posea más de un inmueble, se entregará una única póliza, sin posibilidad de recibir múltiples pólizas por cada propiedad.
- El beneficio se entregará siempre y cuando la persona NO cuente con diagnóstico de cáncer con anterioridad a la fecha de ingreso de este seguro.
- El beneficio NO aplicará a personas que se encuentren vinculados al Régimen Subsidiado / SISBEN.
- El beneficio aplica solo para las personas que se encuentren entre las edades de 1 año a máximo 65 años cumplidos.



Esta Actividad comercial no aplica para intermediarios de seguros, solo aplica beneficio para canal directo.